

Puche Norte en Almería conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad.

Consta en el expediente que Manuel Montoya Fernandez y otros ocupan un local sin título legal para ello; el procedimiento de recuperación posesoria de bienes patrimoniales de la Junta de Andalucía se encuentra regulado en los arts. 70 y 21 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en los arts. 43, 148 y concordantes del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por el presente anuncio se le otorga un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Almería, sita en C/ Jesús Durbán, núm. 2, 4.ª planta, 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Almería, 18 de julio de 2011.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 25 de julio de 2011, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo abierto sobre vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.

Habiéndose intentado notificación en el actual domicilio del ocupante de vivienda de promoción pública, y procediendo Correos a su devolución por ausente en reparto, es por lo que se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica Resolución de 25 de julio de 2011, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) en expediente de desahucio administrativo abierto sobre vivienda de protección oficial de promoción pública a don Emilio Sierra Fernández y otros, expediente desahucio administrativo sobre vivienda perteneciente al grupo AL-12, sito en calle Brisas, núm. 22, Puche Centro en Almería, conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad.

Consta en el expediente que Emilio Sierra Fernández y otros ocupan una vivienda sin título legal para ello, lo que supone causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorga un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Almería, sita en C/ Jesús Durbán, núm. 2, 4.ª planta, 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Almería, 25 de julio de 2011.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabezas.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por el que se notifica la citación en el expediente que se indica.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la citación a don Miguel López Romero, se pone en su conocimiento que el día hábil siguiente a la publicación de la presente deberá personarse en las Dependencias del Servicio Técnico Jurídico, sito en la planta 1.ª del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Reina Sofía, Avda. Menéndez Pidal, s/n, en Córdoba, en horario de 9 a 14 horas, con objeto de prestar declaración sobre los hechos seguidos en el expediente núm. 3920/02/11-E, advirtiéndole que de no comparecer se continuará con el trámite reglamentariamente establecido.

Sevilla, 5 de septiembre de 2011.- El Director General, Antonio Valverde Asencio.

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a don Miguel López Romero de la resolución recaída en el expediente núm. 3920/22/10-E dictada por la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional con fecha 14 de junio de 2011, se pone en su conocimiento que tiene a su disposición la citada resolución en las Dependencias del Servicio Técnico Jurídico sito en la planta 1.ª del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Reina Sofía, Avda. Menéndez Pidal, s/n, en Córdoba, pudiendo interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del SAS en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Sevilla, 5 de septiembre de 2011.- El Director General, Antonio Valverde Asencio.

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publica el trámite de vista en el expediente que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del trámite de vista a don Rafael Villarejo Pozuelo en el expediente núm. 3920/31/10-E, se pone en su conocimiento que en el plazo de diez días a partir de la presente publicación podrá ejercitar su derecho a vista de las actuaciones disciplinarias, formular alegaciones y proponer la práctica de cuantas pruebas estime oportunas, mediante escrito dirigido al Instructor del procedimiento en el Servicio Técnico-Jurídico del Hospital Universitario «Reina Sofía», sito en la Avenida Menéndez Pidal de Córdoba.

Sevilla, 5 de septiembre de 2011.- El Director General, Antonio Valverde Asencio.